

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

10524 *Resolución de 13 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.*

La Resolución de 14 de noviembre de 2016 («BOE» del 21), y la Orden ECD/2214/2014, de 20 de noviembre («BOE» del 28), por las que se hacían públicas las convocatorias para la provisión de puestos vacantes de Asesores Técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveían conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Subdirección General de Cooperación Internacional y Promoción Exterior Educativa,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los Asesores Técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los asesores destinados en Australia y/o Argentina, cuya prorroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de julio de 2018.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Asesores Técnicos seleccionados por Resolución de 6 de junio de 2017 («BOE» del 14), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de Asesores Técnicos en el exterior, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2016 («BOE» del 21), a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas

País – Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
<i>Alemania</i> Rosario Outes Jiménez.	7.972.268	0512	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 1.º).
<i>Brasil</i> David Benito Canalejas.	25.187.633	0592	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 1.º).
<i>China</i> José Javier Fernández Díaz.	48.517.217	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 1.º).
<i>Marruecos</i> Vicente Luis Santos Jiménez.	33.388.544	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 1.º).

Asesores Técnicos seleccionados por Orden ECD/1226/2015, de 17 de junio (BOE del 24), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de Asesores Técnicos en el exterior, convocado por Orden ECD/2214/2014, de 20 de noviembre (BOE del 28), a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo

Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores y Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas

País – Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
<i>Bélgica</i> Victor Manuel Roncel Vega.	36.503.238	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Canadá</i> M.ª Santos Espejo Quijada. Rodolfo Fernández Alonso.	5.674.962 10.848.043	0590 0592	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º). 1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Estados Unidos</i> Josu Baque Ugarteburu. Jesús Chico Valencia. Roberto García González. Jesús María Jurado Mendoza.	15.377.018 46.655.369 10.834.178 30.793.773	0590 0590 0590 0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º). 1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º). 1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º). 1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Francia - Representación Permanente en la OCDE/UNESCO</i> M.ª José Saladich Garrigá.	39.037.729	0511	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Francia</i> M.ª Carmen Martín Giménez. Isidoro Pisonero del Amo.	22.969.768 51.438.542	0592 0511	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º). 1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).

Pais – Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
<i>Italia</i> M. ^a Sagrario Bay Santana.	12.318.670	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Marruecos</i> Cecilia Cañas Gallart.	38.798.734	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Portugal</i> Joana LLoret Cantero.	36.512.111	0511	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
<i>Reino Unido</i> Rubén Barderas Rey.	32.819.909	0592	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).
M. ^a Concepción Julián de Vega.	11.936.929	0590	1-9-2018 a 31-8-2020 (Periodo 2.º).